



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 338/02

SALTA, 27 JUN 2002  
Expediente N° SO-19.326/01

VISTO:

La Resolución Interna N° S.O. 048/02, mediante la cual se tiene por incorporados como alumnos ingresantes de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán a 9 (nueve) postulantes AM25 en el periodo lectivo 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, al Consejo Directivo le corresponde convalidar la mencionada resolución.

Que analizado el tema en el Consejo Directivo se aprueba convalidar.

POR ELLO:

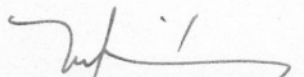
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 08/02 del 18/06/02)

RESUELVE:

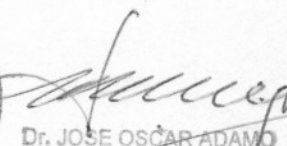
ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 048//02 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
BECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud